



En San Juan de Pasto, siendo las 9:00 a.m., del día Lunes 26 de enero de 2026, se reunieron los concejales con el fin de realizar la sesión extraordinaria correspondiente a la fecha.

La presidencia ordena llamar a lista a la que respondieron:

ACOSTA SANTACRUZ CARLOS ANDRES, BASTIDAS CUMBAL JESÚS ANTONIO, BURBANO GUERRA JUAN PABLO, CERÓN LEYTON OMAR VIRGILIO, CRIOLLO RIVADENEIRA JOSE HENRY, ENRIQUEZ CHENAS MARIO ERNESTO, FIGUEROA MORA ALVARO ANIBAL, GOMEZJURADO GARZON ALVARO JOSE, GUERRERO MATABAJOY MARIA ALEJANDRA, GUSTÍN PINCHAO BYRON ANDRES, ORTIZ MENA JORGE ANDRES, LOPEZ CABRERA BERNIO ISMAEL HERNAN, MARTINEZ BENAVIDES ANDERSON FAVER, MENESES RIVADENEIRA WILLIAM ANDRES, SOLARTE MARTINEZ JOSÉ FELIX, TORRES SILVA JAVIER MAURICIO, UNIGARRO ORDOÑEZ JUAN MARCELINO. ZAMBRANO JURADO JESUS HECTOR.

Verificado el quórum reglamentario, la presidencia ordena dar lectura al orden del día establecido de la siguiente manera:

1. LLAMADA A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM.
2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
3. PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE: “POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE PASTO PARA CELEBRAR CONTRATOS CON EL FIN DE PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA Y DE MONITOREA A LAS DIFERENTES SEDES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y LAS PLAZAS DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE PASTO DURANTE LA VIGENCIA 2026”. PONENTE CONCEJAL JORGE ORTIZ.
4. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Leído el orden del día, presidente.
consideración del orden del día, aprueba la corporación

2 lectura del acta anterior.

Toma la palabra el señor concejal Álvaro Figueroa, Un cordial saludo a los integrantes de la mesa, a los compañeros de la corporación, al periodista que se encuentra aquí Rodolfo Pantoja, la corporación para solicitarle respetuosamente que el acta sea leída y aprobada por quien se entregue a la mesa, los concejales que en ella se le interviene, Gracias, presidente.

En consideración a la propuesta del doctor Álvaro Figueroa, aprueba la corporación, Siguiendo punto, por favor.

2. PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE: “POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE PASTO PARA CELEBRAR CONTRATOS CON EL FIN DE PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA Y DE MONITOREA A LAS DIFERENTES SEDES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y LAS PLAZAS DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE PASTO DURANTE LA VIGENCIA 2026”. PONENTE CONCEJAL JORGE ORTIZ.





Muy bien, es un proyecto muy importante. Le vamos a dar lectura, por favor, al informe de comisión.

Se somete a consideración la proposición con que termina el informe de comisión y es aprobada.

El concejal Jorge Ortiz manifiesta:

“Gracias, presidente. Algunas correcciones que pusimos, que algunos compañeros solicitamos en el anterior debate. El concejal Franklin pidió que se explicara sobre los aparatos tecnológicos y cuál sería la solución para estas necesidades. Por su parte, la concejal María Alejandra solicitó un informe técnico y, de mi parte, solicité que se dé respuesta a la Contraloría, donde existen unas denuncias sobre el anillo que se está vendiendo. Solicito que se nos den respuestas”.

El Concejal Cerón, manifiesta:

“Muchas gracias. Un cordial saludo para todos los concejales, lo mismo para las personas que están acá y, por supuesto, para la señora secretaria.

Efectivamente, tal cual como en comisión, analizamos el proyecto y obviamente esto nos obliga a garantizar que el municipio vele y tenga una buena vigilancia para todos los puntos, todos los bienes, muebles, etcétera, que tiene el municipio.

Pero acá se trata de lo siguiente: a ver si podemos complementar un poco, más que todo hacer una comparación. Antes se requería una cantidad para contratar las empresas que prestaran el servicio de vigilancia privada y, obviamente, con los cambios que ha habido, especialmente porque las empresas ahora tienen que gastar más por el incremento del salario mínimo y, por supuesto, por la carestía en la adquisición de cámaras y elementos tecnológicos, ese monto total se ve afectado.

Esto implica que, o se reduce el tiempo de prestación del servicio de vigilancia manteniendo la misma cuantía, o se debe aumentar el presupuesto para cubrir el mismo tiempo de vigilancia. Por otro lado, cuando hablamos de los puntos a atender que requieren mayor importancia en la vigilancia, hablamos de las plazas de mercado.

Uno entiende que las plazas de mercado son todas, pero cuando decimos todas, surge la pregunta: ¿cuáles son todas? Hay unas que tienen mayor importancia y otras que no. Uno se relaciona inmediatamente, doctora, con El Potrerillo, de pronto con los dos puentes, pero nunca mencionamos el caso de Jongovito. Las quejas que se han presentado indican que allá ocurren atracos, porque esos mercados funcionan temprano y a las 10 de la mañana ya están desocupados.

Inclusive, ya se han presentado quejas no solamente desde el punto de vista de la seguridad, sino también en algunos asuntos médicos.

Por otro lado, los requisitos para la contratación deben ajustarse plenamente a los decretos respaldados por las normas vigentes.

Pero hoy en día creo que se debe prestar mayor atención al tipo de empresa que se va a contratar. Todos pueden cumplir los requisitos, pero actualmente





Existen organizaciones dedicadas a delinquir que, a veces, se infiltran en estas empresas. De allí que, al momento de realizar la selección y agotar todo el proceso para la convocatoria —que seguramente será por convocatoria pública y no de manera directa—, se deba tener especial cuidado. Esa es la apreciación que tengo. Muchas gracias por atender”.

El Concejal Mario Enriquez, comenta: “Gracias, presidente. Reiterando los saludos a los honorables concejales, a la administración y a las demás personas presentes. Considero que este proyecto de acuerdo es muy importante, pues busca autorizar al alcalde municipal de Pasto para celebrar los contratos de vigilancia, seguridad privada y monitoreo, no solamente en la administración municipal, sino también en las diferentes plazas de mercado del municipio.

Sabemos que cuenta con un presupuesto aproximado de seis mil millones de pesos y que tiene un fundamento jurídico constitucional y legal. Además, posee un respaldo presupuestal financiado por diferentes secretarías, como la Secretaría General, Bienestar Social, Gestión del Riesgo y Tránsito Municipal. Es un proyecto con sustento legal sólido y, en general, lo veo bien; sin embargo, hay algunos aspectos que deben mejorarse o precisarse.

Por ejemplo, me gustaría conocer o especificar cuántos puestos de vigilancia se contemplan, cuántos guardas, los horarios o los criterios de cobertura dentro de estos puestos que se van a desarrollar. Asimismo, evaluar si el presupuesto de seis mil millones de pesos es proporcional y eficiente, teniendo en cuenta el incremento del salario mínimo, pues no sé si esta capacidad de recursos será suficiente para cubrir las diferentes sedes de la administración y las plazas de mercado.

Adicionalmente, este proyecto está sustentado únicamente para nueve meses, según lo que tengo entendido, pues arranca aproximadamente desde el 16 de marzo hasta el 31 de diciembre. No sé si estas fechas están establecidas de esta manera o si existe alguna variación.

Es importante darle claridad a estos puntos, ya que este proyecto busca evitar conflictos no solamente en las plazas de mercado, sino también en las sedes de la administración municipal, especialmente en materia de seguridad. Muchas gracias, presidente”.

Teniendo en cuenta estas sugerencias por parte de la corporación, se le concede la palabra a la administración municipal para que dé respuesta.

Toma la palabra un representante de la administración municipal manifiesta:

Muy buenos días a todos los presentes, concejales y concejalas. Es un gusto para nosotros estar aquí. Evidentemente, vamos a dar toda la información que nos están solicitando. En primera medida, doctor Jorge Ortiz y estimados concejales, solicito la palabra para el subsecretario de Sistemas de Información, quien nos va a presentar un análisis del informe técnico solicitado por la doctora María Alejandra, el cual ya fue radicado ante la Secretaría.

Con esto esperamos solventar algunas de las dudas, incluyendo las relacionadas con los puntos de vigilancia y su cantidad. De manera general y preliminar, informamos que el punto de vigilancia de la plaza de Jongovito sí está contemplado; sin embargo, debido a la gran extensión del lugar, únicamente es posible cubrirlo con un solo punto de vigilancia.





En relación con los costos, lamentablemente el incremento establecido por la circular de la Superintendencia, que pasó de un 23 % anual, ha elevado los valores. Un punto de vigilancia de 24 horas pasó de costar aproximadamente 14 millones 800 mil pesos a casi 19 millones de pesos. Sin arma, y con arma, los costos rondan los 20 millones de pesos, y al final del año se estima que el valor llegue casi a los 21 millones, debido a los tres porcentajes de adición que establece la circular durante el año.

Para continuar con la explicación de manera ordenada, se concede la palabra al doctor Darío Alfaro, subsecretario de Sistemas de Información". El doctor Darío Alfaro manifiesta:

Muy buenos días para todos y todas. Como subsecretario de Sistemas de Información, me permito compartir con ustedes los avances que hemos tenido desde nuestra oficina en cuanto a las centrales de monitoreo.

Inicialmente, y con el fin de optimizar recursos, desde el año 2025 se tomó la decisión de no continuar con una central de monitoreo alterna que operaba a través de la empresa contratante, la cual servía como respaldo en caso de que la central principal quedara fuera de servicio. Esta decisión se tomó teniendo en cuenta aspectos como la privacidad de la información y los costos, ya que dicha central requería tres guardas sin arma. Por tal razón, se decidió suprimirla. Actualmente contamos únicamente con la central de monitoreo de Cam Anganoy, que supervisa casi todos los puntos, y con la central del mercado Potrerillo, que permite visualizar lo que ocurre en dicho mercado.

En Cam Anganoy se administran 183 cámaras distribuidas en 22 puntos de circuitos cerrados de televisión (CCTV) ubicados en diferentes sedes de la administración municipal. En el mercado Potrerillo se supervisan 87 cámaras instaladas en este sector, las cuales fueron implementadas mediante un convenio suscrito entre la Secretaría de Gobierno y FEDEM Municipios, entidad que se encarga del soporte y mantenimiento.

Para estas centrales de monitoreo se requieren tres operadores de medios tecnológicos por turno, especialmente en horas nocturnas, cuando las dependencias se encuentran vacías, con el fin de brindar alertas tempranas ante cualquier novedad. En total, se requieren como mínimo seis operadores, cuyos costos corresponden a guardas sin arma.

Respecto a los equipos tecnológicos, en administraciones anteriores —según información suministrada— se entregaron cámaras y NVR para diferentes sedes. Sin embargo, al asumir esta administración, encontramos sistemas obsoletos, cámaras que no permitían identificar rostros adecuadamente, ni realizar seguimiento efectivo, e incluso algunas ubicadas en puntos ciegos. Durante el año anterior, con recursos de nivel central, se procedió a mejorar estos sistemas mediante la actualización de NVR, instalación de nuevas cámaras en puntos críticos y mantenimiento de las existentes.

Las mejoras se realizaron en sedes como la Alcaldía de Pasto, Camanganoy, San Andrés, Secretaría de Desarrollo Económico, Control Interno Disciplinario, Mercado Potrerillo, Casa de Justicia, Punto Vive Digital de Pandiaco y los CTP de Corazón de Jesús y Las Américas. No obstante, aún existen cámaras que





requieren actualización, ya que algunas no son compatibles con los nuevos dispositivos y otras ni siquiera estaban grabando, permitiendo únicamente visualización en tiempo real.

Adicionalmente, este proceso incluye mantenimiento de fibra óptica y sistemas CCTV, así como la instalación de dispositivos necesarios para cada punto de vigilancia, lo cual implica la asignación de recursos adicionales por parte de la administración municipal.

En cuanto al software, anteriormente se utilizaba Smart PSS en su versión libre, que permitía un número limitado de cámaras. Sin embargo, con el crecimiento del sistema —pasando de aproximadamente 100 cámaras a 183— este software ha presentado fallas, como congelamiento de imágenes. Por ello, en el presente proceso se solicita que durante la prestación del servicio se entregue una licencia del software DSS Express.

En conclusión, se recibió un sistema tecnológicamente obsoleto, lo cual es comprensible después de diez años. Al igual que sucede con otros dispositivos tecnológicos, estos sistemas ya no resultan eficientes. Junto con la dependencia de apoyo logístico se realizó un análisis para identificar puntos que pudieran sustituirse por alarmas o CCTV; sin embargo, muchas sedes principales de la administración municipal no pueden quedar sin vigilancia presencial, especialmente en un año electoral, debido a la necesidad de reacción inmediata ante cualquier eventualidad.

Se considera que una herramienta tecnológica pueda reemplazar, por el momento, algún punto adicional; sin embargo, como se ha indicado, existen varios puntos que en su momento, en otras administraciones, ya fueron reemplazados por sistemas de videovigilancia y sistemas de alarma. Considero que, por mi parte, eso sería todo.

En cuanto al aspecto tecnológico, esto corresponde a lo que se ha encontrado por parte de la administración, lo que se ha depurado y lo que se ha identificado hasta el momento. Realmente se ha realizado un estudio técnico muy juicioso al respecto, con el fin de tener autoridad y responsabilidad en el gasto. Lastimosamente, como lo indicó el doctor Darío, existen puntos que son ineludibles.

Inclusive, se analizó la posibilidad de que el mismo Concejo Municipal y la Contraloría contaran únicamente con guarda en horas de la mañana y durante el día, cubriendo once horas, y eliminar la vigilancia nocturna; sin embargo, no es viable, ya que hay concejales que permanecen hasta horas más tarde, entre las ocho y nueve de la noche, así como personas que ingresan en horas más tempranas.

respecto a la administración de esos puntos, si gustan nosotros les anexamos Y les pido la palabra por favor para eh, el doctor que venga y nos exponga todos los puntos que tenemos disponibles en este momento y todo lo que se ha, todo lo que se estudió realmente para sacar este valor del presupuesto que estamos solicitando para autorización para contratar.

Concejales, señora concejala, buenos días. En cuanto a los puntos que maneja la administración de vigilancia, a nivel central maneja un total de treinta y cinco





puntos, unos que son veinticuatro horas, otros son doce horas diurnas y otras nocturnas.

En la parte de plazas de mercado, manejamos siete puntos de vigilancia en el sector. En la parte de tránsito, dos puntos. Y en la parte de bienestar social y gestión de riesgo, manejamos dos puntos diferentes.

A nivel central, como lo decía la doctora Marta, secretaria general, no solamente el centro comercial la dieciséis, donde maneja lo que es desarrollo económico. Ya ahí, en cuanto lo que informaba la doctora Marta, el punto de jongovito, doc, aparte de que se ve una extensión muy grande en la plaza de mercado ya de ganado, y solamente tenemos el punto de vigilancia ya en la parte nocturna, doce horas nocturnas. En la parte diurna, eh, fue cancelado ya ese punto, ya que los recursos no son suficientes de la administración para tener en cada punto veinticuatro horas.

Sabemos de la extensión del terreno y de las dificultades que se vienen presentando. Es tanto que tenemos, eh, en cuanto al parque Rumipamba, que la gente piensa que pues el punto de vigilancia es como para sacar la delincuencia y todo lo demás, pero el vigilante es para custodiar los bienes del municipio y demás, pero más no entrar en conflicto, porque yo sé, es algo como de persuasión, más no tiene funciones de policía judicial. ¿Listo, doc?

Entonces, por tal motivo, solamente se mantiene lo que es en las horas nocturnas, porque en la parte diurna hay personal en la plaza de jongovito y pues custodian ellos mismos la el ingreso y la salida, eh, como lo decía la doctora en jongovito está la entrada principal, doc. Sí, ella se ha hecho revistas por parte de la subsecretaría de apoyo logístico, que la supervisora del contrato se hacen revistas constantes de que el punto de vigilancia se esté presentando y también tenemos eso, ahí verificación del punto, también los pagos y demás, doc.

Como decía la doctora Marta, hemos querido bajar los costos de la administración, pero lamentablemente en la superintendencia de vigilancia maneja tres puntos de cobro. El primer cobro va desde el primero de enero hasta el treinta de junio, ¿no? De junio. Y después va el segundo cobro que es el primero de julio hasta el catorce de julio, cambia otra tarifa y cambia la última tarifa lo que es el quince de julio hasta el treinta y uno de diciembre.

Anteriormente solamente eran dos cobros, pero ahora se modificó. Además, la superintendencia de vigilancia en cuanto a los cobros cambiaron la modalidad. Antes se manejaba que eran quince horas diurnas y nueve nocturnas, ahora ya lo modificaron a once horas nocturnas y trece horas diurnas, con total de veinticuatro horas. Siendo así la hora nocturna mucho más elevada, ya que pues manejan unos ciertos niveles de pólizas y demás.

El valor, o sea, en cuanto a la parte técnica y mejoramiento, pues también, hablando con el ingeniero Darío Alfaro, subsecretario de sistemas de información, y por parte de la supervisión de apoyo logístico, se ha reducido en un punto que pues es considerablemente. En el edificio Jácome, edificio Jácome tenía antes un punto de vigilancia que era veinticuatro horas, ahora ya con el apoyo de la mejoramiento de las cámaras y sistema de alarma se ha





pasado a dejarlo solamente en el día diurno y en la parte nocturna se cierra y tiene el sistema circuito de alarmas para bajar los costos.

Ya que se considerablemente se hacía un ahorro más de más de cinco millones de pesos, hoy se está haciendo un ahorro por total de siete millones quinientos mil pesos en ese punto de vigilancia. Ya que a nivel de todos los doce meses se bajaría más de los noventa millones.

yo hablé con la doctora Marta que pues aquí en el concejo, la contraloría también se podría realizar, pero ustedes son honorables concejales, trabajan hasta muy tarde, por tal motivo dejamos los dos puntos con contraloría que fuera veinticuatro horas, ¿no?

Entonces, hemos tratado de minimizar los costos para que el proceso no sea tan elevado. Lamentablemente, pues, el incremento fue del veintitrés por ciento del salario mínimo y también lo implementaron los de vigilancia.

Entonces, los puntos de vigilancia para un total son de cuarenta y nueve puntos de vigilancia, más los veintiún puntos de sistema de alarmas que se están implementados, que solamente es un costo muy bajo para lo que se paga.

Doctora Marta, cuarenta y nueve puntos de vigilancia, pero serían dos personas por punto, eh, ¿cómo van a administrar los tiempos de los puntos de veinticuatro horas? Eh, manejan es tres puntos por vigilancia, dos horas, eh, doce, dos vigilantes de turno de doce horas y uno descansa, ¿no? En el mismo punto, por cada punto son tres puntos de vigilancia.

Porque si pasamos a hacer unas ternas más reducidas, se podría colocar cuatro, pero eso ya es potestad de la de la vigilancia. Aunque la administración es la supervisora del contrato y lo que no se, lo que se especifica es que no se puede pasarse un horario laboral que maneja la superintendencia de vigilancia, porque tendríamos problemas.

Anteriormente, la vigilante podía tener sesenta horas, ahora ya no, ya bajaron las horas. Entonces, por tal motivo, se se ponen cada punto de veinticuatro horas, tres vigilantes, dos trabajan, uno descansa. Y después... con mucho gusto.

El Secretario da lectura a los artículos 1º, 2º, 3º, y son aprobados.

Da lectura al preámbulo, título y considerando y son aprobados.

La Presidencia, pregunta aprueba el Concejo el proyecto en su conjunto y es aprobado. Pregunta: Quiere el Concejo que sea acuerdo municipal y es aprobado.

Pasa a sanción del Señor Alcalde.

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO PARA CELEBRAR CONTRATOS CON EL FIN DE PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA Y DE MONITOREO A LAS DIFERENTES SEDES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y LAS PLAZAS DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE PASTO DURANTE LA VIGENCIA 2026"





EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política y las leyes 136 de 1994 y 1551 de 2012 y el acuerdo 004 de 2017,

CONSIDERANDO

Que el proyecto de acuerdo fue presentado por iniciativa del Alcalde Municipal cumple con todos los requisitos legales y reglamentarios establecidos en el ordenamiento legal, se encuentra dentro del marco jurídico, es conveniente para los intereses públicos del Municipio.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Alcalde Municipal de Pasto, para celebrar contratos para la prestación del servicio de vigilancia de seguridad privada de monitoreo a las diferentes sedes de la administración municipal y plazas de mercado del municipio de Pasto, hasta por un valor de **CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES TRECIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS CON DIEZ CENTAVOS (\$5.587.326.167,10).M/CTE M/CTE**, por encima de los montos establecidos en el Acuerdo 004 de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO: La autorización de que trata el presente acuerdo tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2026.

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

4. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Siendo las 11:15 a.m. y habiéndose agotado el orden del día, se da por terminada la sesión correspondiente a la fecha y se cita para el día Martes 27 de enero 2026 a las 9:00 a.m.

BERNO HERNAN LOPEZ CABRERA
Presidente Concejo Municipal

AYDE ELIANA CORAL
Secretaria General (E)

